

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA 18

FECHA : Medellín, 24 de octubre de 2012
HORA : 7:00 horas
LUGAR : Rectoría del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

En la fecha, hora y lugar anteriormente señalados, se reunió el Honorable Consejo Académico en sesión **ordinaria** con la participación de:

ASISTENTES: Doctor Gilberto Giraldo Buitrago, Rector.
Doctora Claudia Vélez Gallego, Secretaria Consejo Académico.
Doctor Luis Alfredo Aguilar Roldán, Vicerrector de Docencia e Investigación.
Doctor Libardo Antonio Londoño Ciro, Decano Facultad de Ingenierías.
Doctora Nora Inés López Ospina, Decana Facultad de Administración.
Doctor Gabriel Antonio Acevedo González, Decano Facultad de Ciencias Agrarias
Doctor Guillermo León Zapata Montoya, Decano Facultad de Comunicación Audiovisual.
Doctor Juan Fernando Ruiz Ramírez, Decano Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte.
Doctora Luz Mery López Franco, Decana de la Facultad de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas.
Doctor Yovany Martínez Martínez, Representante Docente.
Señora Celia Andrea Bautista Cárdenas, Representante de los Estudiantes.

INVITADOS PARA ASUNTOS CONCRETOS: Doctora Carmen Elena Usuga Osorio, Vicerrectora de Extensión
Doctora María Eugenia Herrera Herrera, Directora de Regionalización Académica
Doctor Leonardo Fabio Galindo, Director de Investigación y Posgrados
Doctor Rigonel Rodríguez Barraza, Profesional Universitario
Doctora Margarita María Londoño Uribe, Docente
Doctora Gloria Elena Henao Lopera, Docente
Doctora Rosa Estella Arboleda, Docente
Doctora Dora Luz Yepes, Docente

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Solicitud de aprobación de las actas 16 del 21 de septiembre y 17 del 01 de octubre de 2012.
4. Informe del señor Rector.
5. Solicitud de definición de cupos para 2013-1
6. Solicitud de definición de criterios para reingresos, transferencias, tecnólogos
7. Propuesta control automático del horario a los docentes de cátedra
8. Informe de Regionalización Académica
9. Solicitud de renovación del Registro Calificado de la Especialización en Seguridad en el Trabajo
10. Solicitud de renovación del Registro Calificado de la Técnica Profesional en Biotecnología Agraria modalidad virtual.
11. Informe del Director de Bienestar Institucional: Deserción, retención, discapacidad y respuestas a inquietudes de las Facultades
12. Comunicaciones.
13. Propositiones y varios

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Una vez verificado el quórum, se estableció que era suficiente para deliberar y decidir.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El doctor Gilberto Giraldo Buitrago sometió a consideración de la Corporación el orden del día. El Consejo Académico **aprobó por unanimidad** el orden del día.

3. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LAS ACTAS 16 DEL 21 DE SEPTIEMBRE Y 17 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2012.

El doctor Gilberto Giraldo Buitrago sometió a consideración de la Corporación el acta 16 del 21 de septiembre de 2012.

El Vicerrector de Docencia e Investigación sugirió agregar en el primer párrafo del punto cinco lo siguiente, como punto seguido luego de la frase la Gobernación de Antioquia: *“Los programas académicos posibles a ofertar aprobados al interior del Comité Primario de la Vicerrectoría para el año 2013 son los que estén acreditados en alta calidad y para el resto de programas los Consejos de Facultad iniciarán el proceso académico a partir del 2014, con fundamento en los tiempos de construcción de programas y cumplimiento de requisitos ante el Ministerio, tanto nuevos como antiguos, cambio en metodologías y demás, lo cual no contradice los compromisos que se adoptan con la Gobernación de Antioquia.”.*

El consejero Yovany Martínez Martínez sugirió mejorar la redacción del cuarto párrafo de la página siete, en los siguientes términos: *“...expresó que ninguna de las distintas comunicaciones de los claustros docentes y ASOPOL, se oponen al desarrollo de las regiones, sino que constituyen una voz de alerta en el sentido de que se respete el debido proceso y se sigan los procedimientos que garanticen la calidad y continuidad de la oferta académica.”*

Además, solicitó que del proyecto de acuerdo por el cual se definen políticas y criterios generales para regular los procesos de selección y vinculación de los docentes ocasionales, se le remita una copia al Representante Docente ante el Consejo Directivo.

El Consejo Académico **aprobó por unanimidad** el acta 16 del 21 de septiembre de 2012 con las anteriores observaciones.

Por último, el Rector sometió a consideración el acta 17 del 01 de octubre de 2012.

El Consejo Académico **aprobó por unanimidad** el acta 17 del 01 de octubre de 2012.

4. INFORME DEL SEÑOR RECTOR

El doctor Gilberto Giraldo Buitrago informó sobre su presencia en una reunión de rectores convocada por Universitas en la ciudad de Miami cuyo propósito era revisar los temas de innovación en la educación superior, para lo cual se presentó el casos de innovación en la educación superior en la Universidad de Oxford, MIT y la Politécnica de Valencia, evento que contó con la presencia de aproximadamente veintiocho representantes de las universidades de centro y sur América.

Allí, se dieron a conocer las tipologías de las diferentes presentaciones, las cuales remitirán con posterioridad vía electrónica y quedarán a disposición de la comunidad politécnica y se llevaron a cabo unos talleres que dejan importantes aprendizajes para el proceso que busca consolidar la Institución, para el centro de innovación y emprendimiento de manera muy especial en lo que tiene que ver con la Universidad Politécnica de Valencia, con quienes se adelantaron conversaciones para una visita a nuestra Institución.

Con algunas enseñanzas que se extraen de allí, se han promovido unas reuniones internas para tener muy claro el Plan de Acción que nos permita darle cuerpo, contenido y metodologías a las actividades del Centro de Innovación y Emprendimiento de la Institución.

Además, considera pertinente abrir la discusión en grupos cerrados, sobre el perfil y los objetivos que deberá tener la innovación y el emprendimiento en la Institución, en lo que tiene que ver con la formación, la investigación aplicada y la extensión.

Pasó luego el Rector a informar sobre la conformación de una asociación de empresarios y graduados del Politécnico, con unas líneas de trabajo muy halagadoras, tema que se puede aprovechar de muchas maneras y que se debe promover entre la comunidad de empresarios y graduados de la Institución.

El Rector comentó que ante el interés de promover el desarrollo de unidades de enlace con el sector productivo, se viene trabajando en un proyecto con una empresa de Call Center, para que a partir de una alianza, la Institución pueda a futuro hacerse al conocimiento necesario para la construcción de un Call Center en la Institución.

Otro aspecto al que hizo referencia es que vienen dándose reuniones entre la Administración Departamental, en especial la Secretaria de Hacienda Departamental y Planeación con la Comisión de Presupuesto de la Asamblea Departamental y las diferentes instituciones para la definición del presupuesto 2013, aspecto que va por buen camino, máxime si se tiene en cuenta que hay una gran aceptación del Gobierno Departamental de dejar definido por Ordenanza el presupuesto del Politécnico.

Por último, expresó la satisfacción de la Institución por el desempeño de nuestros deportistas en los Juegos Nacionales Universitarios 2012, por lo que sugirió hacerles una decorosa recepción al momento de su llegada al Politécnico.

5. SOLICITUD DE DEFINICIÓN DE CUPOS PARA 2013-1

El doctor Gilberto Giraldo Buitrago sometió a consideración de la Corporación la propuesta de cupos formulada por las facultades y discutida en el Comité Primario de la Vicerrectoría. Expresó que la institución debería siempre acoger a las personas que estuvieron en la Institución y que tienen una expectativa de fondo de lograr con el Politécnico un futuro en su formación profesional.

La Corporación analizó la propuesta de cupos teniendo en cuenta la exposición que sobre los mismos hizo cada Decano.

El Rector mencionó que hay que tener relación clara de los cupos y el deseo de expansión de los programas de posgrado, pues el tema podría crecer en forma satelital, en sedes alternas y cercanas para mejorar la atención a esa población.

El Representante Docente sugirió adicionar el nuevo bloque con un piso más para atender la oferta de postgrados.

Además, manifestó su preocupación por el hacinamiento de los estudiantes en las áreas comunes, porque si bien es válido aprovechar toda la capacidad de las aulas, se debe tener cuidado con la congestión de las áreas comunes y su debida utilización.

El doctor Gilberto Giraldo Buitrago manifestó que se debe estudiar el tema de los flujos, horas y espacios y considera que se debe trabajar en el tema de la cultura: Manejo y respeto de los espacios y del volumen de la voz, aspecto que debe estudiar la Dirección de Bienestar.

El doctor Luis Alfredo Aguilar Roldán manifestó que se debe revisar la franja de 10:00 a 16:00, para ocupar más a los estudiantes, evitando los espacios libres, porque la programación en gran medida está diseñada para los estudiantes trabajadores.

El Consejo Académico **sugirió** la creación y puesta en ejercicio por parte de la Dirección de Bienestar Institucional y la Oficina Asesora de Comunicaciones de una campaña para el uso adecuado de los espacios, teniendo en cuenta la destinación para lo cual fueron creados.

Además, consideró que para el logro de mejores resultados en el uso y respeto de los espacios institucionales deberá tenerse en cuenta una maximización de la programación académica de la franja de las 10:00 a las 16:00 horas, buscando que la utilización del tiempo productivo de los discentes sea en las aulas de clase y evitando franjas de recesos amplios que generen ocio, posible violación al Reglamento Estudiantil y ocupación indebida de los espacios comunes institucionales.

El Consejo Académico luego de conocer la propuesta de cupos suministrada por las facultades y teniendo en cuenta la discusión presentada en esta sesión **determinó** aprobar los Cupos para el período 2013-I por programas, facultades y centros regionales. Los cupos aprobados para el período 2013-I, se anexan al acta que reposa en la Secretaría General.

6. SOLICITUD DE DEFINICIÓN DE CRITERIOS PARA REINGRESOS, TRANSFERENCIAS, TECNÓLOGOS

El doctor Luis Alfredo Aguilar Roldán manifestó que el Comité Primario de la Vicerrectoría de Docencia e Investigación luego de estudiar el tema de los reingresos, encontró pertinente presentar los siguientes criterios de ponderación para la distribución de los cupos asignados para reingresos:

PORCENTAJE	CONDICIÓN
60%	Aspirantes con un buen promedio crédito y que vayan completos en su carrera.
20%	Aspirantes que les falten pocas materias para terminar su carrera, independiente De su promedio crédito
15%	Aspirantes en sanciones académicas.
5%	Aspirantes con promedio crédito más bajo

El Consejo Académico **aprobó por unanimidad** los criterios de ponderación para la distribución de los cupos asignados para reingresos.

7. PROPUESTA CONTROL AUTOMÁTICO DEL HORARIO A LOS DOCENTES DE CÁTEDRA

El señor Rector sometió a consideración de la Corporación, la propuesta de control automático del horario, acceso y salida del aula de los docentes.

Los estudiantes presentaron el proyecto y ofrecieron el producto de control de acceso personalizado al aula.

El Consejo Académico **designó** una comisión accidental liderada por la Vicerrectora de Extensión e integrada además por el Decano de la Facultad de Ingenierías y el Director de Investigación y Postgrados encargada de materializar jurídica, técnica y económicamente la propuesta presentada por los estudiantes en esta sesión para el control automático de acceso al aula de los docentes.

8. INFORME DE REGIONALIZACIÓN ACADÉMICA

La doctora Maria Eugenia Herrera manifestó que la intención con este punto es presentar el cronograma para la puesta en marcha de los programas con registro de alta calidad en las regiones.

Expresó que se contrató a una persona encargada de realizar los estudios de factibilidad para la oferta de programas en las regiones y el diligenciamiento de la documentación interna, para ser presentada a los Consejos de Facultad.

El doctor Gilberto Giraldo Buitrago manifestó que este trabajo se deriva de las reuniones que se han adelantado con el Gobierno Departamental, donde se ha clarificado la oferta de programas en las regiones, atendiendo a la pertinencia de los mismos. Además, es importante destacar que los tiempos se han minimizado, porque el Gobierno Departamental requiere abrir inscripciones para unas becas que tienen pensado ofrecer en las diversas regiones del Departamento de Antioquia.

La Directora de Regionalización Académica expuso el cronograma para la puesta en marcha de los programas con registro de alta calidad en las regiones, el cual se anexa al acta que reposa en la Secretaría General.

El Rector expresó su agradecimiento por el apoyo del Consejo Académico y los Consejos de Facultad a la propuesta de regionalización de la Institución en el marco de Antioquia la más Educada.

9. SOLICITUD DE RENOVACIÓN DEL REGISTRO CALIFICADO DE LA ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD EN EL TRABAJO

El señor Rector sometió a consideración de la Corporación la solicitud de renovación del registro calificado de la Especialización en Seguridad en el Trabajo.

El equipo de autoevaluación del programa presentó la propuesta para la Especialización en Seguridad en el Trabajo. La presentación se adjunta al acta que reposa en la Secretaría General.

El doctor Luis Alfredo Aguilar Roldán luego de la presentación dio lectura a la solicitud de concepto que elevó al MEN sobre el perfil del aspirante a este programa de formación posgradual, atendiendo a lo dispuesto en el Decreto 1295 de 2010. Recordó que este programa fue ofertado antes de la vigencia de dicha norma.

El Vicerrector sugirió esperar el concepto sobre el MEN y mientras tanto se apruebe la solicitud de renovación del registro calificado sin posibilidad de que aspiren tecnólogos.

El Consejo Académico luego de la presentación del equipo de autoevaluación **determinó aprobar** el Plan 11 del Programa de Especialización en Seguridad en el Trabajo; la Reforma Curricular y el cambio en el número de créditos académicos pasando de 22 a 24 créditos y dispuso que a través de la Facultad de Ingenierías se proceda a efectuar los trámites ante el Ministerio de Educación Nacional, tendientes a la obtención de la Renovación del Registro Calificado para el ofrecimiento y desarrollo del programa, teniendo en cuenta que el mismo no podrá ser ofrecido a los tecnólogos.

10. SOLICITUD DE RENOVACIÓN DEL REGISTRO CALIFICADO DE LA TÉCNICA PROFESIONAL EN BIOTECNOLOGÍA AGRARIA MODALIDAD VIRTUAL

El señor Rector sometió a consideración de la Corporación, la renovación del registro calificado de la Técnica Profesional en Biotecnología Agraria modalidad virtual.

El equipo de autoevaluación de la Facultad, realizó la presentación de la solicitud, indicando que el registro está a distancia hasta 2013 en las regiones y desde el año 2007 se hizo un convenio para cambiar la modalidad de distancia a virtual, aspecto que se remitió al MEN y se devolvió con modificaciones. Las correcciones pasaron por los Comités de Área, los Comités de Currículo, el Consejo de Facultad y el Consejo Académico, donde finalmente se aprobó en el 2009.

La información se montó en el SACES pero en forma incompleta, situación que requirió de una nueva evaluación y una nueva remisión de documentos al MEN. Acto seguido el MEN hizo una solicitud de completitud, entre la cual está la aprobación por parte de esta Corporación.

El Consejo Académico luego de la presentación del equipo de autoevaluación **determinó aprobar** la oferta del programa de Técnica Profesional en Biotecnología Agraria modalidad virtual, adscrito a la Facultad de Ciencias Agrarias y dispuso que a través de la Facultad se proceda a efectuar los trámites ante el Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta el cambio en contenidos curriculares, cambio de número de créditos de 64 a 52, cambio en la metodología de distancia tradicional a virtual y el plan de transición.

La doctora Nora Inés López Ospina manifestó la preocupación de todos los Consejos de Facultad porque los aspectos relevantes e importantes de las Facultades, se le entregan a docentes de cátedra por las diversas ocupaciones de los docentes vinculados o por la ausencia de los mismos, como sucede con programas como Tecnología en Logística.

11. INFORME DEL DIRECTOR DE BIENESTAR INSTITUCIONAL: DESERCIÓN, RETENCIÓN, DISCAPACIDAD Y RESPUESTAS A INQUIETUDES DE LAS FACULTADES.

El doctor Luis Guillermo Londoño presentó el tema de la deserción estudiantil y las medidas que se han adoptado en el Politécnico para rebajarla. Mencionó que es necesario escribir un proyecto de políticas de deserción, teniendo en cuenta los elementos de juicio sobre variables asociadas a la deserción y las estrategias

asociadas a disminuirla, como son los consultorios didácticos de la Facultad de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas, observación es que está dirigida a estudiantes de semestre especial.

También existen elementos por medio de las monitorías de docencia, que ofrecen asesoría a personas que están interesadas; se tienen los talleres en bienestar, talleres en aula, talleres en grupo, tareas individuales, y se pretende plantear unas mesas de estudio guiadas por expertos en áreas temáticas, que se ofrezcan en la biblioteca o en otras mesas de estudio.

El doctor Libardo Antonio Londoño Ciro solicitó traer un documento para aprobación de la política que mitigue la deserción estudiantil y otro relativo a la política de discapacidad.

El doctor Luis Guillermo Londoño se compromete a remitir el documento que contiene los elementos por efectos académicos, psicológicos o sicosociales y económicos.

El Consejo Académico luego de su presentación **solicitó** la elaboración de dos proyectos que contengan una propuesta de política para mitigar la deserción estudiantil y otra para atender la discapacidad, estos proyectos deberán ser construidos con el apoyo de la Oficina Asesora Jurídica.

Ambos proyectos antes de llegar a la plenaria del Consejo Académico en la próxima sesión ordinaria deberán ser socializados en el Comité Primario de la Vicerrectoría de Docencia e Investigación.

12. COMUNICACIONES

El señor JUAN FELIPE PÉREZ PATIÑO mediante comunicación 201220014416 del 04 de octubre solicitó con base en el artículo 20 del Reglamento Estudiantil el reingreso con cambio de programa. El Consejo Académico determinó autorizar el trámite de reingreso extemporáneo con cambio para el programa de Tecnología Industrial sujeto a cupos y a directrices para el reingreso trazadas por esta Corporación.

El señor ALEJANDRO HIGUITA PELÁEZ mediante comunicación 201220014673 del 10 de octubre solicitó con base en el artículo 20 del Reglamento Estudiantil el reingreso con cambio de programa. El Consejo Académico determinó autorizar el trámite de reingreso extemporáneo con cambio para el programa de Ingeniería Civil sujeto a cupos y a directrices para el reingreso trazadas por esta Corporación.

El señor JAVIS ALEJANDRO GONZÁLEZ LONDOÑO mediante comunicación 201220014857 del 12 de octubre solicitó la matrícula extemporánea debido a fallos en el sistema al momento de su cita. El Consejo Académico luego de analizar la solicitud autorizó la matrícula extemporánea del tercer semestre de la Tecnología en Entrenamiento Deportivo Plan 3910 en el período 2012-II en el Centro Regional Rionegro. Además, solicitó a la Dirección de Regionalización revisar la actitud de los docentes que ofrecieron las asignaturas, permitiendo la asistencia a clases y el reporte de notas al discente, situación que se deberá ser objeto de revisión para la contratación de próximos periodos.

El señor JUAN FELIPE VILLA ZAPATA mediante comunicación 201220014006 del 26 de septiembre solicitó autorización para devolver su decisión de cancelar unas asignaturas, ya que no fue su voluntad, sino un error de la persona que le realizó el trámite. El Consejo Académico determinó negar la solicitud toda vez que va en contravía del Reglamento Estudiantil.

La doctora GLORIA ELENA HENAO LOPERA, Secretaria del Consejo de la Facultad de Ingenierías, mediante comunicación 201210009926 del 12 de octubre solicitó información acerca de los lineamientos sobre distribución y comercialización de la publicación de los docentes. El Consejo Académico recomendó a la Vicerrectoría de Extensión que en la política del nuevo Sello Editorial se escriba un capítulo para la distribución y venta de las publicaciones actuales que se encuentran arrumadas en las facultades, igual que las revistas de las facultades que son de otros sellos editoriales, considerando un porcentaje por la venta del libro al respectivo profesor.

Para la definición de estas políticas, se podrá consultar a la Oficina Asesora Jurídica la codificación de esos libros como propiedad pública, para definirles un precio y hacer una feria de libros en la que se puedan comercializar a los estudiantes.

La doctora GLORIA ELENA HENAO LOPERA, Secretaria del Consejo de la Facultad de Ingenierías, mediante comunicación 201210009925 del 12 de octubre informó que dicho consejo requiera que se definan unas directrices acerca de Planes Únicos.

El Consejo Académico atendiendo a la solicitud de la facultad encuentra prudente informar que la Política de PLAN ÚNICO sigue siendo una política vigente desde el Consejo Académico, sin embargo, es conveniente agregar algunas consideraciones que en la práctica deben tenerse en cuenta a fin de respetar siempre los postulados de las normas, entre ellos los requisitos del Decreto 1295 de 2010:

- Cuando haya cambio o renovación en el respectivo plan de estudios debe diseñarse un plan de transición que garantice las mismas condiciones básicas previamente adquiridas y ofertadas a los estudiantes del plan que se está modificando. Solo en caso de que no fuera posible definir un plan de transición que garantice lo mencionado en favor de los derechos y conforme con la oferta previa de los estudiantes del programa que se modifica, podrían coexistir dos planes de estudio del mismo programa.
- Para la autorización de lo anterior es necesario que el caso sea analizado y recomendado por el Consejo de Facultad al Consejo Académico.
- Será exclusivamente el Consejo Académico el organismo que decida de la coexistencia de dos planes del mismo programa académico y autorice a la Coordinación de Admisiones y Programación Académica su oferta, de forma que el plan de estudios modificado sea un **plan finito**, abierto única y exclusivamente mientras los estudiantes quienes se encuentran en él matriculados al momento en que opere la renovación, culminan sus requisitos académicos hacia la obtención del respectivo título y siempre que permanezcan matriculados sin interrupción en la Institución.

La doctora GLORIA ELENA HENAO LOPERA, Secretaria del Consejo de la Facultad de Ingenierías, mediante comunicación 201210009925 del 12 de octubre informó que dicho consejo solicitó la apertura de la convocatoria docente. El Vicerrector de Docencia e Investigación solicitó el aplazamiento de esta comunicación.

El Consejo Académico **determinó** crear una Comisión Accidental encargada de reactivar el análisis y modificación del Acuerdo Directivo 09 del 21 de abril de 2008 por el cual se establecen las políticas generales y las reglas que rijan la convocatoria de docentes vinculados de tiempo completo y medio tiempo en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid y se derogan algunas normas, liderada por el Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Directivo e integrada además por el Vicerrector de Docencia e Investigación, el Decano de la Facultad de Ingenierías y el Representante Docente al Consejo Académico.

La señora HANYI NAYIVE PUERTA SÁNCHEZ mediante comunicación 201220015357 del 23 de octubre solicitó autorización para una inscripción extemporánea, toda vez que se encontraba fuera del país durante la vigencia del calendario. El Consejo Académico determinó negar la solicitud de excepcionar el calendario de admisión, toda vez que las fechas para las solicitudes de reingreso vencieron el pasado 12 de octubre.

El señor SEBASTIAN ALEJANDRO MEJÍA ESPINOSA mediante comunicación 201220015390 del 23 de octubre solicitó autorización para una inscripción extemporánea, toda vez que no contaba con los recursos para la adquisición del PIN, durante la vigencia del calendario. El Consejo determinó negar la solicitud de excepcionar el calendario de admisión, toda vez que las fechas para las solicitudes de reingreso vencieron el pasado 12 de octubre.

La señora DANIELA CASTRO GALINDO mediante comunicación 201220015234 del 22 de octubre solicitó el retiro de la asignatura inglés 1 del período 2009-II, la cual le apareció matriculada y perdida, sin que esta fuera su voluntad. El Consejo Académico determinó dar traslado de la comunicación a la Decana de la Facultad de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas para que haga una auditoría a su hoja de vida académica y de acuerdo con la evaluación que se haga decida si es viable o no el retiro de la asignatura inglés I en el período 2009-II.

El señor JUAN GABRIEL MOLINA mediante comunicación 201220015176 del 19 de octubre dirigida a la Facultad de Ingenierías solicitó la inscripción extemporánea como tecnólogo, para aspirar al programa de Ingeniería Informática, toda vez que no pudo realizar el trámite porque en la base de datos no aparecía como egresado de la Institución. El Consejo Académico atendiendo la solicitud y la situación académica del aspirante determinó autorizar el trámite de inscripción extemporáneo como tecnólogo que aspira al programa de Ingeniería Informática.

13. PROPOSICIONES Y VARIOS

El doctor Luis Alfredo Aguilar Roldán sugirió la creación de una comisión accidental para atender los diferentes procesos de articulación con la media técnica que solicitan los distintos municipios a la Institución.

El Consejo Académico **determinó designar** una Comisión Accidental liderada por el Vicerrector de Docencia e Investigación e integrada además por la Vicerrectora de Extensión, la Directora de Regionalización Académica; un representante docente del área de informática de la Facultad de Ingenierías y un representante docente del área objeto de la articulación. La comisión accidental estará encargada de revisar el tema general de las propuestas planteadas por los diferentes municipios para la articulación de los programas de la Institución con la educación media.

El consejero Libardo Antonio Londoño Ciro sugirió escuchar la ponencia de la profesora Yudi Amparo María Álvarez, docente de la Facultad de Administración, denominada "Diseño de un sistema de gestión administrativo para las instituciones públicas de educación superior" con la cual participó en la XII Asamblea General de la Asociación Latinoamericana de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración ALAFEC, en la Universidad de Buenos Aires Argentina.

El Consejo Académico **decidió** programar una sesión extraordinaria de la Corporación para un tema único en el cual se revise la aplicabilidad de la ponencia al eje misional de la docencia en la Institución, para lo cual se solicita la presencia del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.

La sesión se levantó a las 13:15 horas.

Para constancia firman:

GILBERTO GIRALDO BUITRAGO
Rector

CLAUDIA VÉLEZ GALLEGO
Secretaria Consejo Académico